Choachí Cundinamarca, 13 de enero de 2026

Señor:
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Choachí - Cundinamarca

Asunto: **Invitación a Cotizar No. 014 de 2026**

Respetados señores;

La Empresa de Servicios Públicos de Choachí "**EMSERCHOACHI**" está adelantando un proceso de 013, de acuerdo a LA RESOLUCIÓN 003 DE JUNIO 02 DE 2021 de la junta directiva de EMSERCHOACHI ESP, corresponde a la modalidad de contratación directa, por ser inferior a 50 SMLMV De conformidad con la Resolución 017 de Abril 11 de 2014 de la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSERCHOACHI E.S.P., a continuación daremos a conocer los requisitos y condiciones para que participe en este proceso.

OBJETO: Suministro de quinientos (500) rollos para facturación en sitio de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí E.S.P, para la vigencia 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte (4.750.000) iva incluido

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2026000015 del 13 de enero de 2026

RUBRO:

2.4.5.02.06.02.01.01 Suministro de papelería para facturación Ac $ 2.200.000
2.4.5.02.06.02.02.01 Suministro de papelería para facturación AL $ 350.000
2.4.5.02.06.02.03.01 Suministro de papelería para facturación As $ 2.200.000

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la oferta. Anexo 1 y 3
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica.
- No encontrarse inhabilitado para contratar de acuerdo con los principios constitucionales y legales, afirmación que se entenderá hecha por el oferente con la presentación de la propuesta
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente.
- Certificados antecedentes fiscales de la Contraloría general de la República, vigente
- Certificado de medidas correctivas de Policía, vigente
- Certificado de antecedentes judiciales, vigente
- Rut vigente
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con el sistema general de seguridad social integral y parafiscales y/o recibo de pago reciente de seguridad social integra, según el caso (persona jurídica o Natural)
- Certificado de existencia y representación legal reciente o matricula mercantil (según caso, personal jurídica o natural), con fecha de expedición no superior a 30 días
- Autorización para contratar, si de acuerdo con los estatutos el representante legal se encuentra limitado por cuantía (según caso, Personal jurídica)
- Certificaciones que acredite la experiencia relacionada conforme al objeto de la contratación (mínimo dos certificaciones)
- Certificación REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificación no inhabilidad por delitos sexuales.

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

1) En las invitaciones derivadas de la contratación directa se tendrá en cuenta como referencia los precios del mercado o las evaluaciones económicas efectuadas por la empresa o los antecedentes que en materia de contratación tenga la empresa
2) Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se deberá dejar constancia en los estudios previos que no existe personal de planta con el perfil requerido para las actividades a contratar o que existiendo personal con el perfil no es suficiente para atender la necesidad.
3) Se deberá invitar a presentar oferta a la persona natural o jurídica que tenga la capacidad, la suficiente idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
4) La invitación a contratar o presentar oferta deberá contener la siguiente información:
4.1 El nombre del oferente.
4.2 El objeto del contrato.
4.3 Las especificaciones básicas de cómo se desarrollará las actividades.
4.4 Las garantías que deben constituir, en caso de ser necesarias.

4.5 El valor y forma de pago.
4.6 Forma básica de verificación de las condiciones de idoneidad del contratista.
4.7 Los documentos necesarios que debe contener la oferta,
4.8 La fecha límite para presentar la oferta.
4.9 Plazo estimado del contrato.
4.10 la obligación de proceder a realizar los trámites de legalización de presentación de la oferta.
5. El gerente dejará constancia sobre la acreditación de la idoneidad por parte del oferente.
6. La propuesta u oferta deberá constar por escrito y radicado en la empresa en los canales o medios dispuesto para tal fin, acompañado de los documentos de la oferta y del proponente exigidos por la empresa.
7. Verificada la idoneidad se procederá a comunicar a la persona natural o jurídica de la decisión de aceptación de la oferta.
8. Los contratos celebrados por contratación directa, sus modificaciones, adiciones, prorrogas, liquidaciones deberán ser publicados en el SECOP. "
9. De los procesos de contratación directa, se deberá rendir un informe escrito mensual a la junta directiva por parte del Gerente, que contenga el número y fecha del contrato, nombre del contratista, contratante, objeto, valor y plazo.

GARANTÍAS

Conforme a las actividades a realizar se hace necesaria exigir la Garantía única de cumplimiento que cubra los siguientes amparos:

1. **Garantía de cumplimiento:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia desde la suscripción del contrato y hasta cuatro (4) meses después de su terminación.
2. **Garantía de calidad del suministro:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia mínima igual al plazo de ejecución y hasta seis (6) meses adicionales, destinada a responder por la idoneidad, calidad y conformidad técnica de los rollos suministrados.
3. **Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales (si aplica):** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia durante el plazo de ejecución y tres (3) años más, para amparar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales del personal vinculado directamente por el contratista.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La oferta presentada por los interesados tendrá una validez mínima de noventa días (90) días

FORMA DE PAGO: La empresa pagará al contratista el valor del contrato, mediante un pago, previa entrega del objeto contratado, certificación de ingreso al almacén de la empresa de los productos suministrados, certificación de cumplimiento del

contrato expedida por el supervisor, certificación de cumplimiento obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, según el caso, expedida por el supervisor y factura.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El término de duración del Contrato es de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN: La propuesta que se tendrá en cuenta para la verificación de los documentos solicitados y de las condiciones de esta, será la que presente mayor beneficio económico para la empresa, sin que ello represente la disminución de las exigencias de calidad de los productos cotizados.

EXPERIENCIA: Los oferentes deberán acreditar la ejecución de dos contratos similares al objeto convocado adjuntando copia de los contratos y/o certificaciones.

CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ENVIÓ DE LA MISMA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	13 de enero de 2026 – hasta las 04:00 pm	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
OBSERVACIONES Y PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN	14 de enero de 2026 hasta las 09:00 am	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
ENTREGA DE LA PROPUESTA	14 de enero de 2026 hasta las 04:00 pm	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA	15 de enero de 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
TRASLADO DE LA EVALUACION	16 de enero de 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	19 de enero de 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA

El proponente deberá diligenciar el anexo 1 y 3 "Propuesta económica", con los precios ofrecidos, esta deberá estar suscrita por el representante legal o por la persona natural que oferta.